

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16001		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	5787118_20181016_142219.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	5787116_20181016_142219.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5787114_20181016_142219.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5787112_20181016_142219.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16001

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-10-2018 14:22:19)

ASUNTO: MC 61/2018 GENERACIÓN DE CRÉDITO AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf

SHA1: 4CDC1A39A0C384E9A29D361BF6F7425C6D0C10FA

CSV: FB62253D5F0BA11D0354 Fecha de inserción : 09-10-2018 11:25:18

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: C089B07628967B2203A14940475EFD53548F1F24

CSV: B3DCDF60D53D6F655447 Fecha de inserción : 09-10-2018 11:25:36

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 1EB979F00392EC931C83CB74545C61BE1C29844B

CSV: 2D6B994BD0B1C9194099 Fecha de inserción : 09-10-2018 14:22:53

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 339AEC42A692AC6933D37A3E2A06FBE416ABA254

CSV: 188397D4651F736C9A84 Fecha de inserción : 09-10-2018 14:23:06



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES 2018-

**Expte Gex 2018/16001 (MC61-2018)
AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2018**

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-48014	SUBV. PROG. PROTECCION A LA FAMILIA.....	6.337,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45002	SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA	6.337,00 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de concesión de subvención destinada a financiar Ayudas Económicas Familiares correspondientes al ejercicio 2018.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FB62 253D 5F0B A11D 0354



FB62253D5F0BA11D0354

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 9/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES 2018-

**Expte Gex 2018/16001 (MC61-2018)
AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2018**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en una aplicación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para financiar Ayudas Económicas Familiares correspondientes a este ejercicio.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
B3DC DF60 D53D 6F65 5447



B3DCDF60D53D6F655447

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 9/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES 2018-

Expte Gex 2018/16001 (MC61-2018)
AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para financiar Ayudas Económicas Familiares correspondientes a este ejercicio.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo IV financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2D6B 994B D0B1 C919 4099



2D6B994BD0B1C9194099

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 9/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES 2018-

Expte Gex 2018/16001 (MC61-2018)
AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2018

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para financiar Ayudas Económicas Familiares correspondientes a este ejercicio 2018.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-48014 SUBV. PROG. PROTECCION A LA FAMILIA.....	6.337,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA	6.337,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1883 97D4 651F 736C 9A84



188397D4651F736C9A84

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/10/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 11/10/2018